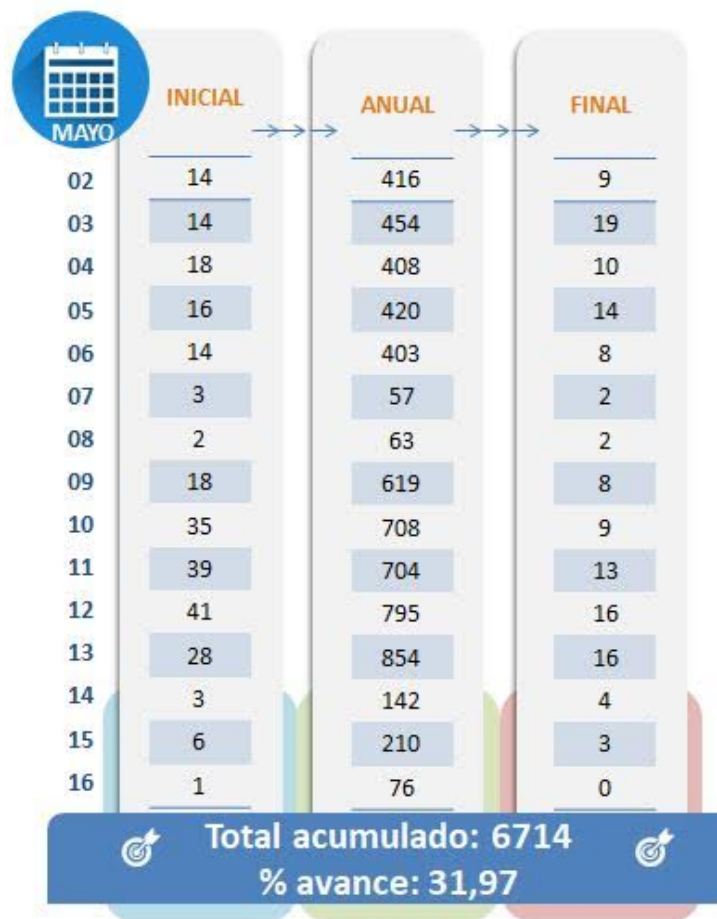


## Avance gradual en presentación DJB 2022

La CGR informa un **avance gradual** en la presentación de la **Declaración Jurada de Bienes (DJB)** 2022. A la fecha se han recibido **6714 declaraciones**, entre iniciales, finales y anuales. Este viernes vence el plazo dispuesto para la presentación de esta obligación de aproximadamente 21.000 funcionarios públicos. Es importante recordar que la no presentación conlleva responsabilidades administrativas y/o sanciones establecidas en la Ley no. 8422. A continuación detalle de avance:



Se recuerda que la CGR ha dispuesto diversos canales que atienden consultas y se brinda la guía y apoyo requerido en aras de la correcta presentación de este requisito en tiempo y forma, por parte de las y los funcionarios obligados. La presentación es **totalmente electrónica y está disponible en línea 24/7.**

Consultas:

- 905-Declare (905-3325273)
- Correo electrónico: [declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr](mailto:declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr)
- Chat WEB: habilitado en [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr)